

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 22 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2.00	am pm	5:00	am pm	16	10	2024	x	

Lugar: Alcaldía Local de Kennedy

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Cristian David Rincon Villarreal

Cargo: Articulador – Contratista

Objetivo de la reunión: Desarrollar sesión Ordinaria de la CLIP Kennedy

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia	Se anexa listado de asistencia

3. Orden del día

- Saludo y verificación de quórum
- Informe sobre asambleas deliberativas – Secretaría de Planeación
- Encuentro pedagógico en participación – Secretaría de Cultura
- Presentación de ofertas laborales – Secretaría de Desarrollo Económico

4. Elaborado por (nombre):

Cristian David Rincon Villarreal

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
Lugar: Lugar: Alcaldía Local de Kennedy – Auditorio

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	7	11	2024	2.00	am pm

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 22 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

5. Política pública de participación incidente – IDPAC 6. <input checked="" type="checkbox"/> Proposiciones y varios						
---	--	--	--	--	--	--

7. Desarrollo de la reunión:
<p>Siendo las 2:30 pm se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Kennedy para el mes de octubre 2024.</p> <p>Saludo y Registro de asistencia y verificación de quorum</p> <p>Cristian Villarreal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) dan la bienvenida a todos los presentes en la reunión. A continuación, se procede con la verificación de quórum, logrando el quórum decisorio requerido.</p> <p>Se realiza la lectura del orden del día por parte del (IDPAC)</p> <p>Informe sobre asambleas deliberativas – Secretaría de Planeación</p> <p>Ponente: William González, Oficina de Participación Ciudadana.</p> <p>Resumen: Se presentó el proyecto de "Asambleas Deliberativas", un proceso de participación ciudadana desarrollado por la Secretaría de Planeación en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Su objetivo es fortalecer la democracia participativa y propiciar una cultura cívica mediante la inclusión aleatoria de ciudadanos en la toma de decisiones.</p>



freepik.es/foto-gratis/grupo-amigos-reunidos

Contexto

En nuestro programa de gobierno le propusimos a Bogotá **"renovar el estado de la democracia** con un enfoque y mecanismos deliberativos para enriquecer y mejorar la oferta participativa de la ciudad".

En febrero de 2024 la sociedad civil organizada presentó a la Administración un conjunto de recomendaciones y propuestas para fortalecer la democracia participativa en Bogotá.

Con la aprobación de nuestro Plan Distrital de Desarrollo: *Bogotá Camina Segura*, convertimos esta propuesta en realidad a través del **programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.**

Contribución del programa Asambleas Deliberativas a la participación ciudadana en Bogotá



¿Qué son las asambleas deliberativas?

Las Asambleas Deliberativas son un proceso de participación ciudadana mediante espacios y mecanismos de **deliberación democrática** en el que la ciudadanía de Bogotá bajo criterios de representación es seleccionada **aleatoriamente** mediante en un sorteo, para debatir, acordar y construir **soluciones públicas** con la Administración Distrital, previo a un ejercicio de fortalecimiento de **capacidades** y de **nivelación de asimetrías** de información y conocimientos entre todos los participantes.



Objetivos

El proceso de selección de los participantes incluyó una variedad de criterios para asegurar la diversidad poblacional, incluyendo estrato socioeconómico, género, rango de edad, y enfoque diferencial.

propuesta en el programa de gobierno para mejorar la participación ciudadana y se consolidó en el Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Camina Segura, que incluye el programa "Camino hacia una democracia deliberativa"

Los principales objetivos de las Asambleas Deliberativas incluyen lograr innovación democrática en sistemas de participación ciudadana, fomentar la cultura cívica y promover el pensamiento colectivo para la toma de decisiones públicas

Funcionamiento de las Asambleas Deliberativas

Las Asambleas Deliberativas están diseñadas como procesos democráticos donde ciudadanos seleccionados aleatoriamente participan en discusiones para proponer soluciones públicas, siguiendo una fase preparatoria para nivelar las asimetrías de información (Página 44). Las asambleas se lanzarán el 25 de septiembre de 2024, con tres ciclos deliberativos planificados para 2025, 2026 y 2027



¿Cómo funcionan las asambleas deliberativas?

Fases de las asambleas deliberativas



En colaboración con Open Society, Fundación Corona y Exlituto de Política Abierta quienes aportan USD 350 mil y apoyo especializado.



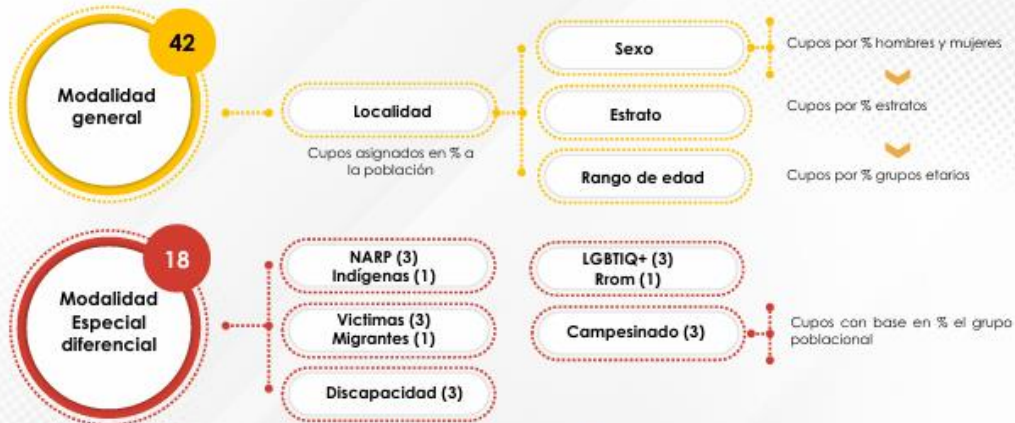
Criterios de Selección y Representación

Los criterios de selección para los participantes incluyen género, localidad, nivel socioeconómico y edad, asegurando una muestra representativa de la población de Bogotá (Página 88, Página 99). La asamblea tiene como objetivo incluir a grupos diversos, como LGBTQ+, pueblos indígenas y víctimas de violencia, con cuotas específicas para cada demográfico Implementación y Logística

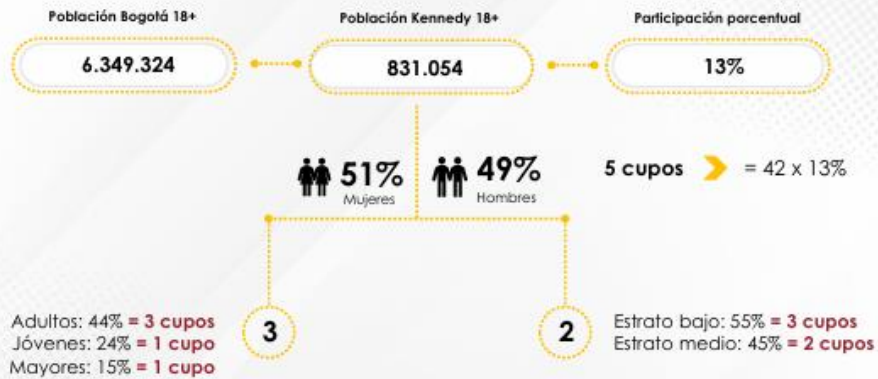
La implementación de la Meta Asamblea implica confirmar a los participantes seleccionados y garantizar su participación a través de apoyo logístico, incluyendo transporte e incentivos (Página 1616). Las sesiones de deliberación se llevarán a cabo durante cuatro días, donde los participantes pondrán reglas para las asambleas y participarán en discusiones.



Criterios Selección Meta Asambleas



Criterios Selección Meta Asamblea



CENSO 2018, Proyección 2024. DANE





Modalidades de convocatoria Meta Asamblea

Entre el 30 de agosto al 16 de septiembre



*Todos los frentes de convocatoria aplican los **criterios de representatividad** del modelo estadístico aleatorio.



Asambleas en Smart City Expo 2024

Sorteo



Selección de las 60 personas a la Meta Asamblea

Stand de Planeación
Presencia de Autoridades
Distritales y Comisión Veedora
Cubrimiento Streaming
25 de septiembre

Panel de expertos



Panel de expertos y colaboradores del programa Asambleas

Una nueva democracia deliberativa para Bogotá
25 de septiembre

Lanzamiento



Conferencia del Alcalde Mayor de Bogotá

Presentación de las Asambleas Deliberativas
25 de septiembre



La iniciativa de las Asambleas Deliberativas en Bogotá representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, con el objetivo de empoderar a los ciudadanos y asegurar que sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones de la ciudad

La convocatoria inicial se realizó a través de medios digitales y presenciales, logrando la inclusión de diversos grupos poblacionales.



Se contó con el apoyo financiero de la Fundación Corona y el Instituto de Política Abierta, lo cual permitió incentivar económicamente la participación ciudadana.

La iniciativa de las Asambleas Deliberativas en Bogotá representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, con el objetivo de empoderar a los ciudadanos y asegurar que sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones de la ciudad

Encuentro pedagógico en participación – Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura compartió información sobre los encuentros pedagógicos en participación. Estos espacios están diseñados para fortalecer la capacidad de los ciudadanos en la participación y el compromiso con procesos comunitarios y culturales.

Se subrayó la importancia de estos encuentros para construir conocimiento colectivo y empoderar a las comunidades en la toma de decisiones

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, informa sobre las acciones programadas por el Consejo en la agenda participativa del nuevo Plan de Trabajo.

Anuncia dos actividades importantes para inicios de diciembre: un encuentro pedagógico de formación para la participación y un festival de las artes.

Encuentro Pedagógico de Formación para la Participación:

El propósito es fortalecer las capacidades de los consejeros en temas de participación y manejo de presupuestos participativos, dado que los consejeros son expertos en arte y cultura, pero se enfrentan a desafíos en cuanto a participación ciudadana y colaboración con entidades de otros sectores.

Se invita a las entidades a apoyar y acompañar el proceso formativo de los consejeros.

Se coordina la logística y la planificación del encuentro, aunque aún no se ha formalizado con los consejeros, quienes expondrán la metodología y requerimientos específicos en la próxima sesión.

Festival de las Artes:

Se proyecta como una actividad autogestionada por el Consejo, en la cual se espera contar con el apoyo de las entidades presentes.

Se prevé que este festival promueva el arte y la cultura local en la localidad de Kennedy.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 22 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

Secretaría de Desarrollo Económico

Deyanira Rincón explica las estrategias de empleabilidad, emprendimiento y formación impulsadas por la Secretaría, enfocadas en mejorar las oportunidades laborales y la inclusión de poblaciones diversas, especialmente en el sur de la ciudad.

Destaca la iniciativa de apoyar la preparación de hojas de vida, enfocándose en resaltar las habilidades y experiencias significativas para aumentar las posibilidades de empleo.

Subraya la necesidad de trabajar con empresas para que adopten políticas inclusivas, promoviendo la contratación de personas mayores de 45 años, personas en proceso de reintegración, personas con discapacidad, y otros grupos marginados.

Alianza con las Manzanas del Cuidado:

Se resalta la colaboración con la Secretaría de la Mujer en el marco de las Manzanas del Cuidado, promoviendo oportunidades laborales para madres cuidadoras y personas en situaciones vulnerables, identificando sus habilidades y apoyando en la capacitación y orientación laboral.

Se destinan los martes de 8 a.m. a 4 p.m. para atender de manera exclusiva a personas con discapacidad en la agencia de empleo, ofreciendo asesoría y facilitando los contactos con empleadores que buscan perfiles específicos.

Se realizó un espacio de trabajo informativo sobre la implementación de programas de capacitación y apoyo a mujeres en situaciones de vulnerabilidad en la Secretaría de la Mujer de Llanera. La dinámica consiste en ofrecer orientación y apoyo en la elaboración de hojas de vida, asesoría laboral y procesos de caracterización para evaluar el grado de vulnerabilidad de las participantes y orientar los recursos de ayuda.

El programa organiza grupos de hasta 25 mujeres en cada sesión, donde pasarán aproximadamente una hora y cuarto en cada etapa, con la colaboración de hasta cuatro profesionales especializados. También se menciona el criterio de inclusión, específicamente para casos de mujeres vulnerables, y se aclara que este tipo de programas tiene prioridad para ciudadanas locales, con limitadas excepciones para inmigrantes.

Además, se compartió una reflexión sobre el mercado laboral, las dificultades de encontrar empleo en ciertos períodos del año y la necesidad de crear un entorno donde se valore y respete la dignidad laboral. La intervención concluyó con una presentación sobre la Política Pública de Participación Incidente en Bogotá, explicando sus principios, objetivos y ejes de acción para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de decisión y gestión pública en la ciudad.

Esta política se articula en varios niveles de incidencia y establece principios de igualdad, coordinación y colaboración. En particular, busca que los ciudadanos puedan ser parte activa de decisiones públicas a través de información, consulta, co-creación, y control. También se impulsa la capacitación ciudadana para mejorar la capacidad de participación y asegurar que las voces



de la comunidad sean efectivamente representadas y escuchadas en los espacios de decisión públicos.

Descripción



Objeto

Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes vulnerables, migrantes y personas en proceso de reincorporación.



Cobertura

•**9.368** atendidos, en el marco del contrato.
•**3.560** formados, en el marco del contrato.
•**5.059** colocados indirectos, no está en el marco del contrato, sino verificado mediante PILA.



Valor

•\$6.600.000.000 millones de pesos.
•8 lotes



Duración

Contrato hasta 31 de diciembre – **5 meses** de contratación
Operación hasta 30 de noviembre - **4 meses** de implementación.



Meta por operador

NOMBRE DEL OPERADOR	PAQUETES	METAS POR PAQUETE	Total
UT Bogotá Empleo	Básico	810	1.306
	Especializado	496	
UT Me Empleo Bogotá	Básico	1.476	2.460
	Especializado	984	
UT Gestionando Empleo	Básico	637	1.011
	Especializado	374	
UT Empleo Incluyente	Básico	1.469	2.369
	Especializado	900	
Compensar	Básico	111	1.108
	Especializado	997	
UT Empleate 2024	Básico	680	1.114
	Especializado	434	

Paquete	Total	Porcentaje
Básico	5.183	55,33%
Especializado	4.185	44,67%

- ✓ Los 8 lotes quedaron asignados a 6 operadores
- ✓ La aprobación de los documentos (MO, plan de trabajo y cronograma) se dio el 30 de agosto de 2024

Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos



Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos

Esquema de intervención

	Paquete básico	Paquete especializado
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad (inscripción)	Obligatorio	Obligatorio
Registro	Según necesidad	Según necesidad
Orientación ocupacional	Según necesidad	Según necesidad
VRD	Obligatorio	Obligatorio
Orientación a potenciales empleadores	Según necesidad	Según necesidad
Formación en habilidades blandas y técnicas	No se requiere	Obligatorio
Servicios de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección y remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

La formación en competencias laborales específicas, competencias básicas transversales, competencias básicas clave o habilidades blandas. La definición de la oferta formativa para los buscadores de empleo debe ser evaluada en función de la pertinencia con las vacantes disponibles y/o las tendencias del mercado laboral, garantizando así una óptima inversión de los recursos

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 22 Fecha: 29/08/2023
ACTA DE REUNIÓN		

Nuevo Espacio de la Agencia de Empleo:

De Yanira Rincón informa que la agencia se trasladará a un edificio más grande debido a la alta demanda de sus servicios, que sobrepasa la capacidad actual.

Este nuevo espacio será más accesible e incluirá adecuaciones para atender a personas con discapacidad.

Política Pública de Participación. (IDPAC)

Por parte de Cristian David Rincon Villarreal de la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC se socializa la POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE, esta política pública se encuentra en el decreto 477 de 2023, tendrán compromiso o estarán involucrados los 14 sectores, 29 entidades y las 20 alcaldías locales, contará con una inversión de más de medio billón pesos de recursos propios y productos asociados a otras políticas públicas, lo cual se encuentra en 104 productos en tres ejes y la búsqueda de 7 resultados.

CIP- Necesidad de actualizar Decreto 503 de 2011. Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 Meta de Reformulación (432) Incorporar instrumentos de planeación- evaluación- plan Acción, Plan Distrital

2020- 2024 Meta de Reformulación (432), Corredor Verde Séptima + 50 mil opiniones Consultade jóvenes +37 mil opiniones, lo cual generó como resultado una serie de retos en participación ciudadana en pro de mejorar, para restablecer la confianza en los ciudadanos

Una vez identificados las problemáticas se abre una fase de agenda pública con una participación de 25.000 personas, donde se desarrolla una serie de espacios en todas las localidades con organizaciones sociales, instancias, ciudadanía, encuestas, 24.000 sondeos, laboratorios, instancia más grande de participación siendo el consejo consultivo de participación.



ANTECEDENTES



1 CIP- Necesidad de actualizar Decreto 503 de 2011.

Incorporar instrumentos de planeación- evaluación- plan Acción.

2 Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Meta de Reformulación (432)

3 Corredor Verde Séptima + 50 mil opiniones Consulta de jóvenes +37 mil opiniones



ANTECEDENTES



4 La participación como pilar de Gobierno Abierto.

5 Estallido social que evidenció demandas y cambios de la juventud.

6 Resultados de encuestas. Retos para superar la baja participación:

- 48% reestablecer la confianza en las instituciones.
- 36% erradicar clientelismo y corrupción.
- 35% disminuir la concentración del poder.



DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Política Pública de Participación Incidente entiende la Participación ciudadana como:



La participación como un derecho.



La participación como ejercicio.



La participación como condición.



Dando paso a una Política Pública de Participación Incidente donde el ciudadano tenga la



posibilidad de incidir en la toma de decisiones de su interés.



OBJETIVOS

1. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana.
2. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación.
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá.

Con los tres objetivos claves hay tres ejes que responden a cada uno de los objetivos:

1. Ciudadanías activas en la gestión pública: acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital
2. Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente: acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones.
4. Competencias ciudadanas para la participación incidente: acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar.

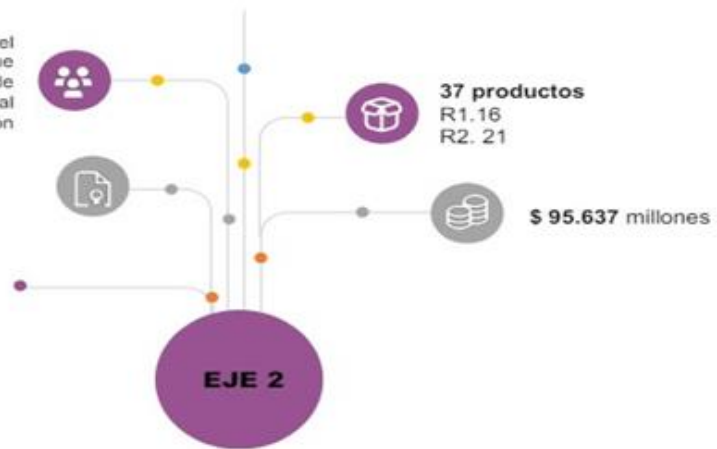


Uno de los cambios de esta Política Publica en la forma de medir los resultados de cumplimiento en materia de participación ciudadana, con esta nueva política se crea una serie de indicadores para hacer la medición respectiva e identificar el resultado.

INDICADORES DE RESULTADO – EJE 2

1 resultado: Reducir el porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.

2 resultado: Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC.

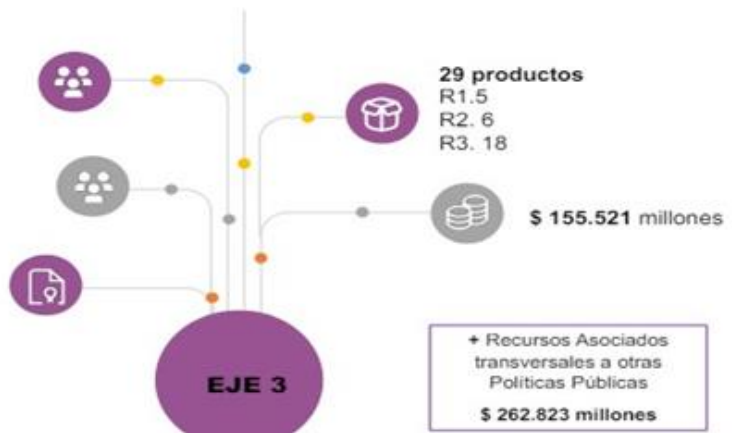


INDICADORES DE RESULTADO – EJE 3

1 resultado: + capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias.

2 resultado: + capacidades organizativas de las instancias de participación.

3 resultado: + personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas.



Las Estrategias planteadas por la administración distrital para alcanzar los logros, objetivos, metas del plan de acción son las siguientes:



ACTA DE REUNIÓN

1 FORMACIÓN

La Escuela de Participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.

A través de los **modelos de Fortalecimiento** se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.

A través de los **Observatorios de la Participación Ciudadana** se recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.

ESTRATEGIAS

4 CONCERTACIÓN

El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para **promover escenarios de diálogo** ciudadano y concertación.

Producir y **garantizar el acceso a la información pública** para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.

Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde IDPAC como el **Fondo Chikaná** que benefician a las organizaciones sociales.

ESTRATEGIAS

7 COLABORACIÓN CIUDADANA

Se encuentran las estrategias que han sido bandera del **Gobierno Abierto de Bogotá**, en ellas podemos encontrar:

- Causas Ciudadanas.
- Consultas Ciudadanas.
- Presupuestos Participativos.
- Laboratorios de Innovación.
- Plataformas de Co-creación.
- Sistema de Votación Electrónica – VOTEC.

ESTRATEGIAS



Estas estrategias buscan llegar a los siguientes productos:

ALGUNOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS SON:

- 840.800 personas formadas en capacidades democráticas.
- 11.000 organizaciones sociales e instancias de participación fortalecidas.
- Entrega de incentivos y estímulos a través del Fondo Chikaná.
- Consolidación de Presupuestos Participativos.
- La consolidación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.
- La consolidación del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC).
- Fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad mediante la inclusión de prácticas del cuidado con enfoque de género.
- Paridad en las instancias de participación.



El Proceso de seguimiento y evaluación de la política pública para revisar su funcionamiento los objetivos, resultados y si finalmente tuvo un impacto la evaluación se dará de acuerdo con el siguiente cronograma:



PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- INICIAL 2027
- RESULTADO 2030
- IMPACTO 2034



	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 19 de 22 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Cristian David Rincon Villarreal, Articulador territorial del IDPAC,

La presentación finaliza con un llamado a fortalecer la comunicación y articulación en torno a la Política Pública Distrital de Participación Incidente. La Subdirección de Promoción a la Participación busca reactivar esta política, que guía la participación en todas las localidades, para que alcancen sus metas y objetivos. Sin embargo, aún no se cuenta con un plan de acción concreto. Actualmente, la Subdirección trabaja con la Comisión Intersectorial de Participación (CIP) para definir los lineamientos que permitan una articulación efectiva entre entidades, a fin de ejecutar correctamente la política.

La CIP es vista como un espacio fundamental para la colaboración interinstitucional, con cada entidad apoyando los procesos de participación. La invitación es a que todos los sectores mantengan una participación activa, promoviendo convocatorias y comunicando claramente los procesos e incentivos de participación a la ciudadanía. De este modo, se avanzaría en la implementación de la política y en lograr mayor incidencia en los diferentes sectores.

Finalmente, se señala que, aunque los presupuestos participativos ya tienen trayectoria, aún presentan retos, particularmente en la respuesta a las quejas ciudadanas, lo cual sigue siendo un área clave de atención y fortalecimiento.

Por último, se informó que la sesión de la CLIP de noviembre será a nivel distrital y está programada para el 7 de noviembre del 2024.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Fortalecer el proceso interinstitucional en el marco del desarrollo de la CLIP y verificar las entidades que no han asistido a las sesiones y comunicarles de manera oficial con el fin de fomentar su participación.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Cristian David Rincon Villarreal IDPAC	CLIP ORDINARIA	noviembre 7 de 2024	noviembre 7 de 2024

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
--------------------------	----------------------------------

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 22 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Nombre: Roció Fajardo Vargas	Nombre: Cristian David Rincon Villarreal
Cargo o No. de Contrato: Profesional ALK	Cargo o No. de Contrato:
Firma	Firma

Asistentes de manera virtual

REGISTRO DE ASISTENCIA

SPP Clip ordinaria octubre Kennedy 16_10_24 - 2024-10-16		
Código: IDPAC-CE-FT-06		
Versión: 08		
Fecha: 13/12/2021		
Tipo de documento	Número	Nombre
Cédula de ciudadanía	1013629313	Julieth Cristina Pedraza Vargas
Cédula de ciudadanía	1016017509	William González
Cédula de ciudadanía	1030638618	Iván Camilo Herrera Cárdenas
Cédula de ciudadanía	1030663302	Yhira López González
Cédula de ciudadanía	1104710149	BRYAN CAMILO RICO RENGIFO
Cédula de ciudadanía	17773764	Ever Adrián Hernández Burgos
Cédula de ciudadanía	32850011	ANA MARGARITA MENDOZA MARTINE
Cédula de ciudadanía	51859215	Lenis Beatriz Núñez Camacho



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 21 de 22

Fecha: 29/08/2023

Nombres y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Asistencia
Lenis Beatriz Núñez Camacho	3156098075	lnunez@sdmujer.gov.co									x	X			2
Adrián Hernández	3017782646	kennedy@ambientebogota.gov.co									x	X			2
german esteban henao castañeda	154715985 - 3134139892	german.henao488@educacionbogota.edu.co									x	X			2
Julieth Cristina Pedraza vargas	3107992961	JCPedraza@saludcapital.gov.co									x	X			2
cristian laiton vargas	3006782092	clkennedy@movilidadbogota.gov.co									x				1
Ana Margarita Mendoza Martinez	3015613090	kennedy8oal@idrd.gov.co									x	x			2
Julian Marín Arias	3223831723	clopskennedy@gmail.com									x				1
Iván Camilo Herrera Cárdenas	3219293773	icherrerac@sdis.gov.co									X	X			2
Andrés Artunduaga	3209144293	lideroperativo.kennedy@gmail.com													0
Anderson Estiben Sanabria Torres	3208793495	anderson.sanabria@habitatbogota.gov.co									x	X			2
Paola Andrea González Henao	3232293120	paola.3henao@outlook.com									x	X			2
JOSE DAVID NOVA LEON - Jhon Rojas	3105686316-3024343147	leonjosedavid@gmail.com - jhon.rojas@sci.gov.co											X		1
Sergio Bravo	3135730914	sergio.bravo@gobiernobogota.gov.co									x	X			2
Rocio Fajardo Vargas	3017902221	rocio.fajardo@gobiernobogota.gov.co									x	X			2
Fanny Marulanda González	3213211499	kennedy@scrd.gov.co													0
Cristian David Rincón Villareal	3228582649	rincon@participacionbogota.gov.co									X				1
Luis Alejandro Pascuas Gómez	3232838012	apascuas@participacionbogota.gov.co													0
Deyanira Rincon	3023315440	deyanirarincontunjuelito@gmail.com									x	x			2
Juan Sebastián Carbone	3152409315	Juan.carbone@gobiernobogota.gov.co													0

Registro Fotográfico



IDPAC BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 22 de 22

Fecha: 29/08/2023

